



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1852

TALCA, 30 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 03.02.2012 y 30.12.2011, de **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA SERGIO REYES VALDIVIA**, de conformidad a lo señalado en la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 24.05.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. de 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Linares	Mónica del Carmen Díaz Fuentes	9801626-0	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460
2	Retiro	María Teresa Gutiérrez Urrutia	6489009-3	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	60	440
3	Retiro	Sonnia del Rosario Méndez Faúndez	8653441-K	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460
4	Yerbas Buenas	Ana Delia Moya Migueles	7068310-5	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460
5	Retiro	Ustalia del Carmen Saldaña Guerrero	3265122-4	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	60	440
6	Yerbas Buenas	Rosa Elena Sandoval	3817790-7	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460
7	Yerbas Buenas	Luz María Sepúlveda Rebolledo	14900594-3	Sergio Reyes Valdivia	13126176-4	380	80	460



2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **3.180 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados", la suma de **70 UF** por concepto del resuelto anterior, y **35 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE

CONSTRUCION / ZIA / KPB / PVC / etc
DISTRIBUCIÓN

- Constructora Sergio Reyes (Hacienda Teno Parcela 15)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Contraloría Interna
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Programa Vivienda Tipo
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control.
 - Oficina de Partes